



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Diciembre de 1981

Número 76

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que establece las cuotas de los derechos por Servicios Migratorios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que confiere al Ejecutivo a mi cargo la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el Artículo 27 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 59 y 70 de la Ley General de Población, 1o. fracción XV inciso 10, subinciso F, y 3o. fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1980. y

CONSIDERANDO

Que la corriente migratoria de extranjeros se ha incrementado notablemente en todas sus calidades y características, lo que requiere aumentar en la misma proporción la prestación de los servicios públicos en esta área de la Administración y ampliar los lugares de internación de los extranjeros que vienen al país, dotando dichos lugares con las instalaciones y equipo indispensables para prestar los servicios migratorios.

Que siendo el propósito que la ampliación de la prestación de dichos servicios lleve implícitas celeridad, oportunidad y eficacia para los usuarios, acorde al objetivo de la reforma administrativa, es necesario actualizar las cuotas que prevalecieron durante la vigencia de la Ley de Impuestos de Migración; y tomando además en cuenta que dichas cuotas al cubrirse por la prestación de esos servicios tienen por su naturaleza el carácter de derechos, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE ESTABLECE LAS CUOTAS DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS MIGRATORIOS

ARTICULO 1o.—Este Decreto tiene por objeto determinar las cuotas para el pago de derechos a cargo de los extranjeros que conforme al Capítulo III de la Ley General de Población, se internen y mantengan en las características de No Inmigrantes e Inmigrados, o bien obtengan autorización de cambio de calidad migratoria.

ARTICULO 2o.—Por la expedición de permisos de internación y su refrendo, los No Inmigrantes pagarán las cuotas siguientes:

I. Transmigrante	\$ 200.00
II. Visitante;	
1.—Sin dedicarse a actividades lucrativas	600.00
2.—Para dedicarse a actividades lucrativas	2,000.00
3.—Por cada prórroga en los casos señalados en los incisos 1 y 2 que anteceden	2,000.00
4.—Por el otorgamiento de prerrogativas de entradas y salidas múltiples	400.00
III. Consejero	400.00
IV. Asilado Político:	
1.—Por refrendo o ratificación de estancia en el país, dedicado a actividad no lucrativa.....	\$ 200.00
2.—Por cambio de característica a actividad lucrativa	500.00

Tomo CXXXII | Toluca de Lerdo Méx., Jueves 24 de Dic. de 1981 | No. 76

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que establece las cuotas de los derechos por Servicios Migratorios.

AVISOS JUDICIALES: 6981, 6982, 6994, 6999, 7047, 7055, 7061, 7072, 7075, 7079, 7088, 7076, 7077, 7078, 7080, 7085, 7200, 7247, 7218, 7090, 7241, 7267, 7251, 7272, 7296, 7297, 7313, 7314, 7318, 7315, 7355, 7354, 7356, 7357, 7358, 7292, 7293, 7294, 7295, 7359, 7360, 7362, 7363, 7333, 7283, 7284 6978, 7365, 7364, 7361, 7367, 7368 y 7366

(Viene de la tra página).

- V. Estudiante, por cada prórroga..... 100.00
- VI. Visitante provisional 200.00

ARTICULO 3o.—Por la expedición de permisos de internación y su refrendo, los inmigrantes, en sus diferentes características, pagarán las cuotas siguientes:

- I. Por expedición \$4,000.00
- II. Por cada refrendo 2,000.00

ARTICULO 4o.—Por la expedición de la autorización para obtener el cambio de calidad o de característica migratoria, además de cubrir los derechos que correspondan a la nueva calidad, el extranjero pagará las cuotas siguientes:

- I. De Turista a Estudiante \$ 500.00
- II. De Turista a Visitante 2,000.00
- III. De Turista a Inmigrante 4,000.00
- IV. De Visitante o Estudiante a Inmigrante 4,000.00
- V. De Consejero a Visitante 4,000.00
- VI. De Estudiante a Visitante 4,000.00
- VII. De Inmigrante a Visitante o a Consejero 2,000.00

VIII. El Visitante Distinguido sólo pagará el derecho correspondiente a la calidad y característica migratoria que adquiera.

IX. Los casos no especificados en los incisos anteriores 4,000.00

ARTICULO 5o.—Por la expedición de declaratoria de inmigrado, se pagará una cuota de \$6,000.00

ARTICULO 6o.—Por los servicios de legalización o regularización de situación migratoria, además de cubrir los derechos de internación correspondientes a la característica migratoria que se adquiere, el extranjero pagará una cuota de 4,000.00

ARTICULO 7o.— Por la expedición de permiso de salida y entrada, en tanto se obtiene el correspondiente a la calidad o característica migratoria, el extranjero pagará una cuota de 200.00

ARTICULO 8o.—Por la expedición del permiso para contraer matrimonio con nacional, el extranjero pagará una cuota de 200.00

ARTICULO 9o.—Por la expedición de certificado de legal residencia el extranjero pagará una cuota de \$ 500.00

ARTICULO 10.—Por reposición de la forma migratoria respectiva se pagarán las cuotas siguientes:

- I— El Inmigrante o Inmigrado \$ 400.00
- II. El no Inmigrante 200.00

ARTICULO 11.—Los turistas, asilados políticos, estudiantes, visitantes distinguidos y visitantes locales, no cubrirán las cuotas por internación establecidas en el presente Decreto.

ARTICULO 12.—El pago de las cuotas por los derechos establecidos en el presente Decreto se hará previamente a la prestación del servicio. Cuando el extranjero se encuentre fuera del territorio nacional, ante la Oficina del Servicio Exterior que lo documente; dentro del país, ante la Caja Recaudadora de la Tesorería de la Federación Adscrita a la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación o en la Oficina Federal de Hacienda correspondiente.

Las cantidades que en la divisa correspondiente recauden las Oficinas del Servicio Exterior por los conceptos establecidos en este Decreto, deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación dentro de los primeros 5 días del mes posterior de aquel en el que se hayan recaudado.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Enrique Olivares Santana.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de Enero de 1980).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 1134/81, Diligencias de INMATRICULACION, promovidas por Lucio Flores Rosales, para acreditar la posesión de un terreno denominado "OCUITONGO", ubicado en Temamatla, Edo de Méx., que mide y linda: NORTE 10.30 metros con Plaza Hidalgo; SUR 10.60 metros con Trinidad Rosales; ORIENTE 16.00 metros con Narciso Ramírez Mendoza PONIENTE, 15.50 metros con Trinidad Rosales Serrano.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Dados en la Ciudad de Chalco, México a los 12 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 6981.—lo. 12 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM. 1241/81, ROGENO IBÁÑEZ PONCE, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado "CHIMALPÁ", ubicado Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 36.00 metros con Isidoro Sánchez de la Rosa y 25.20 metros con Wilfrido Lima Rivera; SUR 61.20 metros con Joaquín Estrada Ibáñez; PONIENTE, 16.00 metros con Wilfrido Lima Rivera y 10.00 metros con Elena Pérez N. AL ORIENTE, 26.00 metros con carretera México-Cuautla.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, editan Toluca, México.—EXPEDIDO Chalco, México, 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

6982.—lo. 12 y 24 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE LUIS ALVAREZ HERNANDEZ, promovió este Juzgado INMATRICULACION, predio ubicado San Martín Cachiapan, Municipio Villa del Carbón, este Distrito superficie 51.900 metros cuadrados Mide: NORTE 425.00 metros Guadalupe Fuentes antes, hoy Camino Vecinal; SUR 297.00 metros Delfino Gómez; ORIENTE 177.00 metros Familia Villafranca y Francisco Santiago, PONIENTE 112.00 metros Emilio Alaniz. Páganse contribuciones nombre Concepción Tajonar Lavín.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, editanse Toluca, México, efecto artículo 2903 Código Civil, Jilotepec, México, Noviembre 25 de 1981.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

6994.—lo., 12 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ATANACIO ALCANTARA SANCHEZ, promueve este Juzgado expediente número: 521/981, INMATRICULACION, fin inscribir título de propiedad, terreno ubicado Barrio "La Garita" esta Ciudad, mide y linda: ORIENTE: 22.20 metros Guadalupe Moreno, PONIENTE 20.20 metros Fermán Alcántara Sánchez, NORTE 9.50 metros camino antiguo Villa Guerrero, SUR 2.25 metros María Concepción Cerón.

Para publicarse, tres veces, diez en diez días, Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro Mayor circulación edítece en Toluca, Méx., Expido el presente en Tenancingo, México, a 26 de noviembre de 1981.—DOY FE.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

6999.—lo. 12 y 24 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 948/81.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOEL VELAZQUEZ MOLINA, HILARIO Y MARTHA CARITINA MARIA DE JESUS Y SABINO VELAZQUEZ MOLINA Y MARIA DE LA LUZ MOLINA.

PEDRO GALVEZ CARRERA, les demanda en la vía Ord. Civ. la USUCACION del lote núm. 6 manz. 25 Col. Romero de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 7; SUR, 17.00 metros con lote 5; OTE. 9.00 metros con lote 39 y PTE 9.00 metros con Calle Matamoros. Haciéndoseles saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, a 9 de noviembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7047.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AL SEÑOR JOSE DE JESUS RIVAS PARRA:

PEDRO ESPINDOLA MARTINEZ, por su propio derecho, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, USUCACION, en contra de JOSE DE JESUS RIVAS PARRA, se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once de Julio de mil novecientos ochenta y uno A sus autos el escrito del actor, visto lo solicitado, y el estado que guardan los presentes autos, y toda vez que se desconoce el actual domicilio o paradero, del demandado JOSE DE JESUS RIVAS PARRA, en consecuencia. Con fundamento en los artículos 475, 580, 581, 594 y relativos del Código Procesal Civil, se admite la demanra en la vía y forma propuesta; de conformidad en lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley en cita, notifíquese la demanda por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la misma y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y La Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca, y Tlalnepantla, respectivamente, haciéndoseles saber a los demandados que deben presentarse a éste Juzgado dentro del término de 30 días, contados al día siguiente al de la última publicación, apercibidos, que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarles, se les seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por rotulón fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de éste proveído por todo el tiempo del emplazamiento y se previene a los demandados señalen domicilio dentro de ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsuentes y aún las de carácter personal se les harán por los estrados de éste Juzgado al ocurso, para oír y recibir notificaciones y por autorizadas para los mismos efectos a las personas que menciona.—NOTIFIQUESE. Así lo proveyó y firma el C. Juez del conocimiento, por ante mí.—DOY FE.—DOS FIRMAS ilegibles.—Rúbricas.

El señor PEDRO ESPINDOLA MARTINEZ demanda al señor JOSE DE JESUS RIVAS PARRA, en síntesis lo siguiente: Demandándole, la Prescripción Positiva por USUCACION del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 21, del Fraccionamiento Colonia Nuevo Laredo, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, perteneciente al Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México; cuyas medidas y colindancias más adelante describiré.

Dado en el lugar que ocupa el Juzgado a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

7055.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

C. FELICIANA AGUILAR VDA. DE VELAZQUEZ
PRESENTE.

LEONOR ALVA DE VELAZQUEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Usucapión Exp. No. 1154/81. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a Juicio por el presente respecto de una fracción de casa, actualmente tiene su entrada por el No. 120 de las calles de Pedro Cortés de esta Ciudad; NORTE 9.85 metros con calle Pedro Cortés que es la de su ubicación; SUR 11.00 metros con Dario Mejía Monroy habiendo barda de por medio; ORIENTE; 14.43 metros en línea ligeramente quebrada y colinda con Salomé Velázquez habiendo de por medio barda; y AL PONIENTE 14.60 metros con Felipe de Jesús y Juan Antonio ambos de apellidos Guerra habiendo barda de por medio, que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

7061.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO 76. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. MARIA DEL CARMEN RANGEL ALCAZAR.

NETZAHUALCOYOTL GARCACANO ALMARAZ, le demanda en el expediente 770/81-2, en Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción XII del artículo 253 del Código Civil. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciéndose de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Segunda Secretaría del Juzgado Séptimo de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Naucalpan, México.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los 23 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

7072.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1150/81,
SEGUNDA SECRETARIA.

PABLO ORIAD.

LUCIA OSORIO CAMPOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote 23, manzana 36, Colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: NORTE, 17.00 metros con lote 22; SUR, 17.00 metros con lote 24; ORIENTE 9.00 metros con lote 48; PONIENTE, 9.00 metros con calle Lago Ontario; haciendo

de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este; quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 de noviembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7075.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 434/81.
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS ROCHA LOPEZ.

RUFINA MOCTEZUMA NAVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote número 12, manzana 49, Colonia Agua Azul Grupo "A" Super/4, que mide y linda: NORTE 9.26 metros con calle Laguna de San Cristóbal; SUR, 9.26 metros con lote 38; ORIENTE, 20.00 metros con lote 13; PONIENTE, 20.00 metros con lote 11; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 7 de noviembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7079.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO 86 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA CRUZ RODRIGUEZ.

FIDELIA VAZQUEZ ARROYO en el expediente número 949/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, de los del lote de terreno número 39 de la manzana 269 de la Colonia Aurora de esta ciudad ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 38; AL SUR 17.00 metros con lote 40; AL ORIENTE; 9.00 metros con calle Mixtecas AL PONIENTE; 9.00 metros con lote 17; y con una superficie de 153 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto Civil, P. D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7088.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1159/981

SR. PABLO ORIAD ESTRADA.

GORGONIO NERI SOTO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION del lote 31 de la manzana 47 de la Col. Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros con lote 30 AL SUR, 17.00 metros con lote 32 AL ORIENTE, 9.00 metros con calle Lago Atitlán; AL PONIENTE, 9.00 metros con lote 6. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 16 de noviembre de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

7076.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1176/81

SEGUNDA SECRETARIA

ALBERTO SANTES CARDENAS.

RITA VILLANUFVA CHAVEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote núm. 9 manz. 38 de la Colonia Agua Azul de Esta Ciudad, mide y linda: NORTE 17.50 metros con lote 8; SUR, 17.50 metros con lote 10; OTE. 9.00 metros con lote 40 y PTE. 9.00 metros con calle Av. Jorge Luke Loyola, haciéndole de su conocimiento que tiene un término de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación para apersonarse en el presente Juicio, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 17 de noviembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7077.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 761/981.

SR. LUIS HERRERA SANCHEZ.

ROSA LUNA CORTEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lotes de terrenos números 13 y 14 de la manzana 32 de la Col. Agua Azul Grupo A Super 4 que mide y linda; AL NORTE, 17.00 metros con lote 12; AL SUR, 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE 18.00 metros con lote 38 y 39 AL PONIENTE, 18.00 metros calle. Se le hace saber que deberá apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 16 de noviembre de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

7078.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1176/81.

SEGUNDA SECRETARIA

ABRAHAM KLOTINCK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

LIDIA CRUZ DE VILLAGRAN, les demanda en la vía Ordinaria civil la USUCAPION del lote 30, manzana 201, Colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda: NORTE, 17.00 metros con lote 29; SUR; 17.00 metros con lote 31; ORIENTE, 9.00 metros con calle Flores Mexicanas; PONIENTE, 9.00 metros con lote 5; haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este; quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrasdos del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 de noviembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7080.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1318/81.

SEGUNDA SECRETARIA

JUAN HERNANDEZ RIVERA.

MARIA ELENA GUERRERO PAZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 36, manzana 9, Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 18.00 metros con lote 35; SUR 18.00 metros con lote 37; ORIENTE 8 metros con calle José del Pilar; PONIENTE, 8.00 metros con lote 11; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrasdos del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 25 de noviembre de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

7085.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1071/81

Primera Secretaría

MARGARITA MARTINEZ FLORES DE VELAZQUEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio con casa denominado "SAN REMIGIO", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 22.50 metros con Barranca AL SUR 22.00 metros con camino; AL ORIENTE: 113.00 metros con Juan Carrillo; AL PONIENTE 115.30 metros con Lucio Flores y Tirso Mancilla; superficie total aproximada de 2060.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

7200.—12, 24 Dic. y 5 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 189/981, promovido por los señores Licenciado Raymundo Vivero Gómez y/o. P.D. Luis Antonio Guadarrama Sánchez y Alejandro García Gómez, endosatarios en procuración del señor Fidel Espinoza Rendón en contra del señor Raúl Colón García, fueron señaladas las doce horas del próximo día doce de enero de mil novecientos ochenta y dos para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

"Un predio sin nombre ubicado en el Paseo Colón No. 116 interior correspondiéndole la fracción No. 3 de la subdivisión del predio con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.30 mts. con sucesores de la Sra. Edmunda Velázquez Vda. de López; AL SUR: 4 líneas; la. de 5.90,00 con porción número dos, la 2a. de 55 cms. la 3a. de Norte a Sur 4.75 mts. y la 4a. de Oriente a Poniente 2.20 mts. en estas tres líneas con área común de circulación.—AL ORIENTE: 16.46 mts. con la Sra. Ma. Félix Guadarrama de Castro. AL PONIENTE: 11.15 mts. con porción número 4, con una superficie total de 130.00 mts. 2 (ciento treinta metros cuadrados).

Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores, y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. P.D. Lazzaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

7247.—15, 19 y 24 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DANIEL NAJERA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "EL POTRERITO" ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, que mide y linda: NORTE 79.45 metros con camino; SUR 134.00 metros con Sanja; ORIENTE 51.49 metros con barranca; AL PONIENTE 71.00 metros con Ma. Dolores Membrillo; con una superficie de 6531.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Texcoco, Estado de México, a los 23 días de noviembre de 1981.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

7218.—12, 24 Dic. y 5 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

JOSE LUIS MALDONADO MUÑOZ

El Licenciado ISAAC VEGA PORCAYO, apoderado de PROMOTORA HABITACIONAL TENAYUCA, demandó de usted en la Vía Ordinaria Civil, la Rescisión del Contrato preliminar de compra-venta y demás prestaciones que indica, se manda emplazar a Usted JOSE LUIS MALDONADO MUÑOZ para que dentro del término de 30 días contados al siguiente al de la última publicación, se presente a este Juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón de éste Juzgado quedando en la Secretaría Primera de éste Juzgado en el expediente 501/80, las copias simples de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, debiendo fijarse además un ejemplar en la puerta de éste Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—A los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

7090.—5, 15 y 24 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA: ANGELA MUNGUÍA REYES.

Se le hace saber que se presentó a éste Juzgado el señor BENITO LISIRADA GARCIA, demandándole el Divorcio Nec. Se registró bajo el expediente número 506/81, se admitió la demanda y por auto de veinticinco de noviembre del año en curso, el Ciudadano Juez ordenó se le emplazara por Edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aun las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México a 1 de Diciembre de 1981.—Doy fe.—El Segundo Secretario. C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

7241.—15, 24 Dic. y 2 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 533/981, relativo al Juicio Divorcio necesario promovido por ALEJANDRO ANDRES TORRES RODRIGUEZ, en contra de MARIA DE LOS REMEDIOS TREJO BLANCAS, este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, el C. Juez dictó el siguiente Auto Lerma, México a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a sus autos el escrito de cuenta y anexos que se acompañan al mismo se tiene por presentado a ALEJANDRO ANDRES TORRES RODRIGUEZ, demandando por su propio derecho en la vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción de Estado Civil que le compete de la señora MARIA DE LOS REMEDIOS TREJO BLANCAS el Divorcio Necesario fundada en la causal establecida por el artículo 253 fracciones VIII y IX del Código Civil Vigente en el Estado de México, con el objeto de obtener la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consideraciones que hace en el escrito de cuenta. REGISTRESE. Y con fundamento en los artículos 580, 581, 589, 594 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y apareciendo de dicho escrito de cuenta de que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a dicha demanda MARIA DE LOS REMEDIOS TREJO BLANCAS por medio de edictos los cuales deberán de publicarse en el periódico oficial de la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, haciéndosele saber a la demandada que tiene un término de TREINTA DIAS contados desde el día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndole que constar que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Lerma, México o de lo contrario las subsecuentes se le harán por medio de los estrados de este Juzgado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del Código de Procedimientos Civiles, por señalados los estrados de este Juzgado para oír notificaciones por parte del concursante y por autorizados para ese efecto a las personas que se mencionan en el mismo. Notifíquese. Así lo preveyó y firma el Ciudadano Licenciado FIDENCIO HERNANDEZ YSLAS Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial quien actúa con Secretario Licenciado David Hernández Menchaca que autoriza y da fé. C. Juez C. Secretario Dos firmas Rúbricas.—Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno en la Ciudad de Toluca, México entregados a los diez días del mes de diciembre de 1981.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. David. Hernández Menchaca.—Rúbrica.

7267.—15, 24 Dic. y 2 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MANUEL BARDULLAS SUBIRATS,

En el expediente 1619/81, Primera Secretaría. MARTHA ELENA CESAR GONZALEZ, demandó de usted Divorcio Necesario y la pérdida de la patria Potestad de sus hijos; con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y en virtud de ignorar su domicilio y para dero, se le hace saber por medio del presente que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de 30 días contados al siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, del Estado, debiéndose fijar un ejemplar por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado, quedando a disposición del señor Manuel Bardullas Subirats las copias simples de la demanda en la Secretaría.—DOY FE.—A los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C.P. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

7251.—15, 24 Dic. y 2 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA: MARIA ELENA RODRIGUEZ FLORES.

Hago de su conocimiento que en el Juzgado de Primera Instancia, Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Méx., en el expediente marcado con el número 313/981, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, el señor ANTONIO ROBLES FERNANDEZ, le ha demandado el citado Juicio de Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México; y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las defensas y excepciones que tuviere, va sea por sí misma, por apoderado, o por gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de éste H. Tribunal una copia entera de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado; lo anteriormente fue transcripción en lo conducente del auto de fecha 23 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Dictado en el expediente antes mencionado por el C. Juez del citado Juzgado.

Para su publicación en el periódico "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" que se edita en esta Ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México a los Ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.—Primer Secretario de Acuerdos; Juzgado de Primera Instancia, Segundo de lo Familiar de Toluca, Méx.

7272.—15, 24 Dic. y 2 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 752/79, promovido por Jorge Vilchis Martínez, en contra de José Luis Arce Jurado, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS para que tenga verificativo la QUINTA ALMONEDA

DE REMATE de: Un automóvil marca Volkswagen, modelo 1979, color veige, tipo sedán, dos puertas, motor hecho en México, chasis número 1192020401, Registro Federal 4744538, sin placas, con radio AM de la marca Volkswagen, con las cuatro llantas a media vida, funcionando, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos cincuenta centavos.

Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días. Se convocan postores. Toluca, Méx., a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

7296.—19, 24 y 26 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1388/81.—ERNESTINA VALDEZ RAMIREZ.—Promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en González y Pichardo No. 301-A en esta ciudad de Toluca, que mide y linda al NORTE 44.60 metros con Marcelino López Olivares y José Lara Delgado; AL SUR 47.60 metros con Emelia García Valdez; AL FONIENTE 16.00 metros con la calle de González y Pichardo; AL ORIENTE 16.00 metros con Antonio Omaña García. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca.—Toluca Méx., a 3 de Diciembre de 1981.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

7297.—19 24 y 26 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSEFINA RIVERA HERNANDEZ.—Expediente Número 561/981 JOSEFINA RIVERO HERNANDEZ.—promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en Santa María Teitilla perteneciente al Municipio de Villa Cuauhtémoc, de éste Distrito Judicial de Lerma México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes, AL NORTE, 77.30 mts. con terreno de Hemeterio Hernández, AL SUR 77.30 mts. con Gabriel Becerril Lugo, AL ORIENTE, 9.50 mts. con herederos de Luic s. al PONIENTE, 9.50 mts. con carretera a la Fabrica María,

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca México en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Lerma México, a 11 de diciembre de 1981.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

7313.—19, 24 y 26 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUAN AVILA ZAVALA, Exp. 361/981, Promueve Información de Dominio, de un terreno con casa, ubicado en Parcela 1 S N del Municipio de Nuevo Santo Tomás de los Plájanos, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE, 18.94 Mts. con Vicente Hernández; SUR, 17.44 Mts. con Crisóforo Garfías López; ORIENTE, 8.24 Mts. con Crisóforo Garfías López y 1.74 Mts. con Cruz Matías. PONIENTE, 3.19 Mts. con Jardín Hidalgo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creñase con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

7314.—19, 24 y 26 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. Núm. 1273/81, JOSE MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno ubicado calle Bravo No. 61 en Amecameca, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 23.80 Mts. con Filomena Velázquez; SUR, 23.80 Mts. con Luis Córdova; ORIENTE, 10.60 Mts. con calle Bravo; y PONIENTE, 10.60 Mts. con Felipe Córdova.

Para su publicación por tres veces, tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El Primer Secretario de Acos. C. Francisco Nava Pichardo. Rúbrica.

7316.—19, 24 y 26 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

JESUS PEDRAZA JARAMILLO, Exp. 362/981, Promueve INFORMACION DE DOMINIO, de un terreno denominado "LA CA-SAHUAUTERA" ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Méx., de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: NORTE, 1155.72 Mts, con Alejandro Arroyo y Antonio Vendrell Vda. de B; SUR, 1016.34 Mts, con Ernesto Jaramillo y Hermanos Cruz ORIENTE, 1210.45 Mts., con Bernardina Villafañá Pérez, Ramiro Villafañá V. y Leonardo Villafañá; PONIENTE, 1216.69 Mts, con Hda y Osbelia Arroyo M.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Juzgado. Lic. Lucio Zenón Colón. Rúbrica.

7315.—19, 24 y 26 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

PEDRO VILCHIS QUINTERO, Exp. 385/981, Promueve Información de Dominio, de un terreno denominado "EL CONEJO RABON" ubicado en la Ranchería los Saucos, de éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: AL NORTE, 40.00 Mts, 70.00 Mts, 200.00 Mts, con Francisco Camacho, Miguel de Paz y Lucía Camacho; AL SUR, 360.00 Mts, con Ascensión de Paz; AL ORIENTE, 322.00 Mts, con Emidio Camacho; AL PONIENTE, 525.00 Mts, con Sara Camacho.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

7355.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

ISMAEL BAÑUELOS OSORIO, Exp. 375/981, Promueve Información de Dominio, de dos fracciones de terreno, ubicadas en "EL POLVORIN" de éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que miden y lindan; PRIMERA FRACCION.—Con casa, AL NORTE, 25.00 Mts, con Carretera Federal; AL SUR, 25.00 Mts, con Camino Real; AL ORIENTE, 50.00 Mts, con segunda fracción; AL PONIENTE, 50.00 Mts, con Humberto Mercado. SEGUNDA FRACCION.—AL NORTE, 25.00 Mts, con Carretera Federal; AL SUR, 25.00 Mts, con Camino Real; AL ORIENTE, 50.00 Mts, con Jesús Carranza; AL PONIENTE, 50.00 Mts, con Primera Fracción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION" que se editan en la Capital del Estado, para

que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

7354.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

MARIA LUISA VILLAFAÑA CARDOSO, Exp. 363/981, Promueve Información de Dominio, terreno con casa, ubicado en Calle San Vicente y del Chorro s/n de ésta Ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: AL NORTE, 5.90Mts, con Calle San Vicente; AL SUR, 4.25 Mts, con Calle del Chorro; AL ORIENTE, 4 líneas de 36.35 Mts, 4.30 Mts, 5.25 Mts, y 16.80 Mts, con Gila Machado, Juan Montes de Oca, Rodolfo Pedraza, Julián y Martha Pagaza y Miguel Mendieta; AL PONIENTE, 4 líneas de 15.40 Mts, 13.80 Mts, 1.70 Mts, y 25.00 Mts, con Graciela Guadarrama y Mario Núñez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

7356.—21, 29 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

FRANCISCA HERNANDEZ AYALA, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno propiedad particular ubicado en la Comunidad o Ranchería de Zacango, Mpio. de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE.—240.00 mts., con Juan Valdes y una Vereda de por medio. SUR. 247.25 mts., con Anastacia Hinojosa. OTE. 146.50 mts., con Antonio Estrada, Hilario Tinoco y Margarito Martínez, estando de por medio una canal de agua. PTE. 140.55 mts., con Río de San Gaspar. La superficie de éste terreno es de 34,964.35 Mts. 2. Este terreno se encuentra atravesado por el lado oriente por una carretera, la cual continúa pasando por el lado oriente por una carretera, la cual continúa pasando por el lado norte colindando con el terreno del señor Juan Valdez Piña por el lado PTE. hasta comunicar con el terreno antes descrito y deslindado. Exp. No. 73/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación editanse Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a 4 de Diciembre de 1981.—Doy fe.—C. Secretario Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal. Rúbrica.

7357.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

JAVIER DIAZ GONZALEZ, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno con casa, ubicado en la Avenida Hidalgo Ote., de ésta Ciudad marcado con el número 710 el terreno es de común repartimiento y mide y linda NORTE. Dos líneas una 7.70 mts., con la calle de su ubicación, que es la avenida Hidalgo Ote. otra 10.00 mts., con el Lic. Jesús Nava Rosales. SUR. 14.90 mts., con propiedad de Ana Arenas Sotelo. OTE. 48.70 mts., con Propiedad de Guadalupe Castañeda Vda. de López. PTE. dos líneas una 30.00 mts., con Jesús Nava Rosales, otra 21.20 mts., con Jesús Nava Esteban. La superficie es de 507.75 mts., 2. Exp. No. 479/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación editanse Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a 4 de Diciembre de 1981.—Doy fe.—C. Secretario Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

7358.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SERGIO ALCANTARA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum expediente 566/1981, inmueble rústico de labor ubicado Barrio de Santiaguito Ocoyoacac, Méx. y mide: NORTE: 120 metros con Josefa Villa y Antonio Astivia, SUR: 76.00 metros con Pedro Corona, 48.70 metros Isauro Linares y Felipe Ventura, Oriente: 105.50 metros Lorenzo Verdeja, Rafael Carrillo y Martina Vidal, Poniente 79.80 metros con Crescencio Pulido, Severiano Ventura, 22.50 metros con Felipe Ventura; y superficie: 9.790 metros cuadrados, y que adquirió de: Inocente Colin Ferreira y éste de: Valentín Colín,

Para su publicación de tres en tres días en el Noticiero y la Gaceta de Gobierno, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 9 Diciembre de 1981.—El Secretario del Juzgado. Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

7292.—17, 22 y 24 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FERNANDO CRUZ FUENTES, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1458/1981, un terreno ubicado en San Buenaventura, Méx., conocido como la "PALMA", NORTE. 15 Mts. con calle del Seminario.—SUR 15.50 Mts. con Alejandro Hernández Angeles. ORIENTE. 29.98 Mts. con José de Jesús Gómez Morales y Rodolfo Oropeza Garciamoreno. PONIENTE. 26.00 Mts. con Raúl Alonso Bautista y Emma Guerrero Reynoso.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 11 de Diciembre de 1981.—Doy fe.—El Secretario Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

7293.—17, 22 y 24 Dic.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMMA GUERRERO REYNOSO, promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp. No. 1460/978, de un inmueble ubicado en San Buenaventura, Méx., conocido como "LA PALMA". NORTE. 20.00 Mts. con Raúl Alonso Bautista. SUR. 20.40 Mts. con José Rendón Hidalgo. ORIENTE. 26.16 Mts. con Alejandro Hernández Angeles y Fernando Cruz Fuentes. PONIENTE. 21.76 Mts. con Calzada del Panteón. Superficie de 479.20 Mts.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 11 de Diciembre de 1981.—Doy fe. El Secretario Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

7294.—17, 22 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. Núm. 767/81, GERARDO ALMARAZ LUGO Y JAVIER ALMARAZ LUGO, promueven diligencias información Ad-Perpetuum respecto lote número 408 ubicado en Col. Emiliano Zapata, Chalco México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 12.00 metros con Román Galicia; SUR 12.00 metros calle, ORIENTE, 35.00 metros Francisco O., PONIENTE, 35.00 metros resto terreno, superficie 420.00 M2.

Para su publicación tres veces, tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero editan Toluca, México. Expi. do Chalco, México, a los 14 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Primer Secretario de Acos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

7295.—17, 22 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUAN VAZQUEZ BLANQUEL, expediente número 366/81, promueve diligencias fin Inmatricular, su favor, terreno propiedad particular, ubicado en el Poblado de San Martín, perteneciente a esta Cabecera Municipal, en el paraje denominado "EL JACAL", este terreno es de temporal, con las siguientes medidas, NORTE, 80.72 mts., con Onésimo Rogel. SUR. 80.61 mts., con Julio y Felipa Millán OTE. 29.26 Mts., con Tomás Sánchez. PTE. 31.68 mts. con Calle Nacional Aclarando que las colindancias del predio antes descrito en la actualidad son. NORTE. con Catalina Rogel Peña. SUR. con Cirilo Blanquel y Cirilo Flores. Ote. con Teodoro Sánchez. Con una superficie de 2,456.48 Mts.2.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días, periódico "GACETA DE GOBIERNO" y otro local mayor circulación, expedido el presente en Tenancingo, México, a 4 de Diciembre de 1981.—Doy fe.—C. Secretario Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

7359.—24 Dic. 5 y 16 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUMERCINDO PEÑA SUAREZ, expediente número 460/81, promueve diligencias fin Inmatricular su favor, terreno propiedad particular ubicado en San Pablo Tejalpa, Mpio. de Zumpahuacán, México, siguientes medidas y colindancias, NORTE. 102.00 mts., con Toribio Millán M. SUR. 113.00 mts., con Jacobo Mendoza. OTE. 120.00 con Calle Ignacio Allende. PTE. 200.00 mts. con Barranca, haciendose la aclaración que dicho predio se encuentra ubicado en el Paraje denominado "MANZANA ALLENDE" el cual es de temporal.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días, periódico "GACETA DE GOBIERNO" y otro local mayor circulación, expedido el presente en Tenancingo, México, a 4 de Diciembre de 1981.—Doy fe.—C. Secretario Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 7360.—24 Dic. 5 y 16 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARTIN MORALES GARCIA, promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Niños Héroes s/n, de la población de Xitapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 2.30 metros con Panición Mpal. SUR 7.85 metros con calle de Niños Héroes, OTE 32.15 con Cándido Sotelo; PTE, en dos líneas, la primera de 25.00 metros, segunda de 8.00 metros haciendo un total de 33.00 metros, ambas lindando con el señor Antonio Sotelo, con una superficie total de 323.00 metros, 2 Exp. No. 550/81.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editansa Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, el día 18 de Dic. de 1981.—Doy fe.—C. Secretario Civil Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

7362.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1366/81, CRUZ REYES RAMIREZ, promueve Información Ad perpetuum, terrenos denominados "HUEPZICALCO" y "ITXOTITLA", ubicados en Tenancingo del Aire, Méx. xico, con las medidas y colindancias siguientes: "HUEPZICALCO", superficie 4,295.52 M2 NORTE 63.60 m. con calle; Sur 53.10 M. con Vicente Faustinos; ORIENTE 73.80 M. con Wenceslao Garrido Villa; PONIENTE 25.00, 9.00 y 37.00 M. con Alejandro Ríos Ramírez; "ITXOTITLA" Superficie 12,171.35 M2, NORTE 75.60 M. con Roberto Miguel; SUR 49.20 y 67.80 M. con Margarito Cadena; ORIENTE 172.60 M. con Simón Faustinos; PONIENTE 57.00 con Margarito Cadena.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, periódico "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado", y otro periódico de mayor circulación, editan Toluca, México. Chalco, México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. Segundo Srjo. del Ramo Civil.

7363.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio especial de Rehabilitación de quiebra de Promotora Técnica Industrial, S.A., expediente 876/75, se ha presentado una demanda cuyo extracto es el siguiente:

"C. Juez primero de lo Civil de Tlalnepantla, México.—Promotora Técnica Industrial, S.A., representada por Rafael de la Garza Haro, con la personalidad que debidamente se le reconoció en autos; con fundamento en los artículos 384 y 385 de la Ley de Quiebra y Suspensión de Pagos, demanda LA REHABILITACION con todas sus consecuencias legales de Promotora Técnica Industrial, S.A., por haberse extinguido por convenio el estado de quiebra, según sentencia de fecha cinco de julio de 1978; se funda en los hechos siguientes: 1.—Por resolución de 14 de Junio de 1975, se declaró en estado de Quiebra a Promotora Técnica Industrial, S. A. designándose como síndico al Lic. Alejandro Sáyago Becerril y como interventos a Salsbury Laboratories Corp. por conducto de su representante Lic. Miguel Angel Hartasánchez.—2.—El día 5 de julio de 1978, se declaró Extinguida la Quiebra por haber aprobado por convenio único y aceptado por todos y cada uno de los acreedores que se presentaron a la audiencia respectiva, habiendo causado ejecutoria la sentencia el día 2 de octubre de 1978.—Se solicitó la publicación del presente en términos de los artículos 16 y 367 de la Ley de Quiebra y Suspensión de Pagos, requiriéndose a quienes se crean con derecho a oponerse, que tienen un mes para ejercitar sus derechos y dictar sentencia concediendo la Rehabilitación de Promotora Técnica Industrial, S.A., declarando que han cesado todas las interdicciones legales que produce la quiebra, ordenándose se inscriba tal resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.....".

Por auto de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno, el C. Juez de los autos, ordena se publique el extracto de que habla la demanda de Rehabilitación de Quiebra, requiriendo a las personas que tengan interés en oponerse y alegar, lo hagan dentro del término de treinta días por lo que a sus intereses o derechos competen.

Para su publicación por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación; Gaceta del Gobierno del Estado de la Ciudad de Toluca, México y en los periódicos Rumbo y Noticiero que circulan en esta ciudad de Tlalnepantla, México, y en Estrados del Juzgado. Se expide a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado. Horacio Jaramillo Vences. Rúbrica.

7333.—22, 24 y 26 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

E D I C T O

MIGUEL CASTILLO TORRES, promueve bajo el expediente número 653/81 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL ARENAL", ubicado en el Barrio de San Bartolo Municipio de Tlaxiá, Estado de México, de este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE EN, 33.00 Metros y colinda con Manuel Cortés Sandoval; AL SUR EN, 33.00 Metros con Emilia Villalda de Sandoval AL ORIENTE EN, 25.80 Metros con Rafaela Alcántara Vda. de Salas y AL PONIENTE EN, 25.80 Metros con calle. Teniendo una superficie de 851.40 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

7283.—17, 22 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

E D I C T O

ANTONIO HERNANDEZ AMARO, promueve bajo el Exp. Núm. 1311/81, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado el REAL, ubicado en San Juan Atlámica en Cuautitlán, Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE: 10.00 Mts. con María Galván. AL SUR: 10.00 Mts. con Inés Osorio; AL ORIENTE: 29.00 Mts. con Sósima Vargas; AL PONIENTE 31.00 Mts. con Guadalupe, Ascensión y Eusebio Hernández, con superficie aproximada de 300.00 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los Veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

7284.—17, 22 y 24 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el Expediente número 47/79, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Fernando Mercenario, en contra de Gilberto Rodríguez C. se han señalado las diez horas del día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, para que tenga lugar la primera Almoneda de Remate, respecto del predio embargado en el presente Juicio, consistente en un automóvil Volkswagen, tipo Caribe, sedán dos puertas, modelo 1979, con número de motor CK 292606 número de serie 1793253462, número de Registro Federal de Automóviles 4803876, número de placas de circulación LML-388, del Estado de México, con Asientos y vestiduras en tela Plana, con llantas de media vida y refacción lisa, en regular estado, debiéndose anunciar en forma legal dicha venta por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en las puertas de este Tribunal, sirviendo como postura legal para el Remate la Cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, dada en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

6378.—17, 22 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

IGNACIO DAVILA MONTIEL, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto inmueble y construcción ubicado en el paraje denominado "CHUGOSTI", de la población de San José Boqui, del Municipio de Jocotitlán, de este Distrito que mide y linda: NORTE 34.00 metros con Juana Cruz; SUR 30.90 metros con camino que conduce a Jocotitlán, Méx., ORIENTE 42.10 metros con camino; PONIENTE 45.00 metros con Rolando López Dávila, dicho terreno tiene una superficie de 1,413.19 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México y otro de mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, Méx., a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Juzgado Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7365.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

OLGA DAVILA VELAZQUEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio respecto inmueble y construcción, ubicado en el paraje denominado "CHUGOSIT", de la población de San José Bogui, del Municipio de Jocotitlán, de este Distrito, que mide y linda: NORTE 16.90 metros con Rubén Dávila Velázquez, SUR 17.30 metros con camino que conduce a Jocotitlán, Méx., ORIENTE 32.40 metros con terreno federal; PONIENTE 32.40 metros con camino Real; dicho terreno tiene una superficie de 4,554.04 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México y otro de mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado. Ixtlahuaca, Méx., a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7364.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ABDON ALVAREZ SANCHEZ, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de unos inmuebles de abrevadero y regadío, rústico ubicados en Cruz de Piedra, Mpio. de Coatepec Harinas, México, el primero de ellos con las siguientes medidas y colindancias: 49.00 metros con calle Nacional; SUR 57.00 metros con Juan Alvarez; AL OTE. 59.00 metros con parte de terreno que es de labor y riego; PTE. 352.00 metros con calle Nacional, la superficie del terreno de abrevadero de 10,891.50 cuadrados. La parte de riego de este terreno mide NORTE 65.00 metros con tierras comuna, se dice comunales. SUR 91.00 metros con Juan Alvarez; OTE. 120.00 metros con canal de Agua PTE 125.00 metros con parte de abrevadero antes descrito. La superficie total o sea de este terreno o de esta parte de terreno es de 9,555.00 Mts.2.

Y el segundo de los terrenos o sea en la parte de riego mide NORTE 40.00 metros con tierras comunales; SUR 90.00 mts. con Pablo González Sánchez y Juan Alvarez Sánchez; OTE 132.00 con la parte de abrevadero de este terreno; PTE 132.00 mts., con canal de agua. La superficie total de este terreno es de labor y riego es de 8,840.00 metros2, la parte de este terreno que es de abrevadero mide: NORTE 197.00 mts. con tierras comunales SUR 200.00 metros con Juan Alvarez Sánchez; OTE 141.00 metros con Rio de los Capulines; PTE. 219.00 metros con la parte de este terreno que es de riego y labor.

El tercero de ellos un terreno con casa de propiedad particular ubicado en Cruz de Piedra, Mpio. de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas: NORTE 70.00 metros, con Isobel Alvarez Sánchez; SUR 47.00 metros con Toma de Agua y Tomasa Recillas; OTE. 67.50 metros, con Pablo González Sánchez; PTE. 67.00 metros con calle Nacional. Se hace la aclaración de que por el lado norte también linda con un campo deportivo. La superficie total de este terreno es de 3,948.75 metros cuadrados, Exp. No. 174/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca, México. Expido el presente en Tenancingo, México, el día 4 de diciembre de 1981.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

7361.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM. 1277/81, SEVERO SEGURA SILVA, promueve diligencias Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno propiedad particular denominada "XOCHICALTITLA", ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio Amecameca, México, mide y linda: NORTE 30.00 metros con calle Libertad; ORIENTE 59.00 metros con Río; PONIENTE: 44.00 metros con Avenida Hidalgo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Chalco, México a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

7367.— 24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM. 1283/81, MAGDALENA MECALCO GARCIA, promueve diligencias Información Ad Ferpetuam, para acreditar la posesión del terreno de propiedad particular denominado "TEPEOLOLE", ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE 35.90 metros con calle Olmeca; SUR 35.90 metros con cerro; ORIENTE 120.40 metros con calle; PONIENTE 88.30 metros con Candelaria Macarena.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Chalco, México a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

7368.—24, 29 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM. 1279/81, RAUL LLANDERAL CAZARES, promueve diligencias Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión de terreno propiedad particular denominado "PAREDON" ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, México, mide y linda: NORTE 33.70 metros con Isaias Ortiz; SUR 33.70 metros con Viveros CODAGEM, Chalco; ORIENTE 192.50 metros con Odilón Montes de Oca; PONIENTE 192.10 metros con Viveros CODAGEM, Chalco.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Chalco, México a quince de Dic. de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

7366.—24, 29 y 31 Dic.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO COMEMORA TIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES

(A media asta; luto nacional) (A toda asta; fiesta nacional)

F E B R E R O

1. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.

19. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Día Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.

22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.

24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1912.

25. A media asta. Muerte del último "emperador" azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

16. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayala. Decreto del 31 de diciembre de 1953.

18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.

21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García. Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

24. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 8 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1962.

A B R I L

2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

10. A media asta. Aniversario del sacrificio del condelike agrarista Emiliano Zapata.

11. A toda asta. Día Panamericano.

M A Y O

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.

15. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

17. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

20. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.

15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.

24. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

19. A toda asta. Día de la Mañana Nacional. Decreto del 11 de abril de 1952, publicado el 30 del mismo mes y año.

21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 23 de septiembre de 1943.

J U L I O

17. A media asta. Sacrificio del General Alvarado Obregón.

18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.

30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 13 de agosto de 1945.

20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.

21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

10. A toda asta. Apertura del periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

13. A media asta. Sacrificio de los Heróicos Caballeros del Castillo de Chapultepec.

14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1904.

15. A toda asta. Aniversario del Acto de la Independencia de México en 1808. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.

30. A toda asta. Natalicio del Chevo de la Nación. Don José María Moctesuma y Cárdenas en 1765. Diario Oficial de la Federación del 23 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

7. A media asta. Aniversario del arzobispo del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.

12. A toda asta. Día de la Mar y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1933.

23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 10 de octubre de 1943.

24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.

30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia en Chiapas. Chi. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

14. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

22. A media asta. Aniversario del arzobispo del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 23 de septiembre de 1943.

24. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1953.

31. A toda asta. Clausura del Periodo Ordinario de sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 23 de septiembre de 1943.